



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1214-2014-UNAP

Iquitos, 04 de agosto de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0266-89-UNAP, del 28 de marzo de 1989, se crea la Oficina General de Personal (OGPER) y con Resolución Rectoral n.º 0276-2011-UNAP, del 28 de enero de 2011, se crea la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH);

Que, desde su creación hasta la fecha el personal asignado a dicha oficina general ha venido desarrollando sus labores en ambientes inadecuados sin la más mínima implementación tanto en equipos como en materiales para un desarrollo eficiente en el cumplimiento de sus funciones;

Que, el producto del trabajo desarrollado por el personal se refleja en la calidad de la información la misma que no es óptima que se nota en el uso de la base de datos con diferentes estructuras y no relacionales conteniendo información de registros inconsistentes desfasados y desactualizados, entre la base de datos del Área de Registro, de Escalafón, el Área de Remuneraciones, el Área de Pensiones, el Aplicativo de Personal y las dos versiones de uso alterno, por lo que amerita reestructurar por completo la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) a través de una comisión de reorganización;

Que, gran porcentaje del personal operativo asignado a dicha oficina general no reúne el perfil adecuado ni las competencias requeridas que exige el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) lo que se refleja en los indicadores de gestión lo que redundará en perjuicio de la eficiencia y eficacia de los resultados operativos de dicha dependencia;

Que, ante la gravedad que el hecho amerita que deviene de lo anteriormente mencionado la comisión, debe estar integrado por un profesional que conozca de recursos humanos, diseño de base de datos y control de calidad, y por especialistas en seguridad de información, como son: don Jorge Luis Rodríguez Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), don Rafael Vilca Barbarán, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) y don Rildo Rojas Tuanama, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en reorganización la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar la comisión de Reorganización de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), que implemente las acciones que correspondan (estructura, procedimientos, cargos, funciones, niveles), integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| - Jorge Luis Rodríguez Gómez
Decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) | Presidente |
| - Genaro Rafael Cardeña Peña
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) | Secretario |
| - Rafael Vilca Barbarán
Docente auxiliar a tiempo completo
asignado a la (FISI) | Miembro |
| - Rildo Rojas Tuanama
Docente auxiliar a dedicación exclusiva
asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) | Miembro |





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1214 -2014-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el presente Comité, tiene quince (15) días calendario improrrogables para presentar el informe final de lo encomendado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.:VRAC,VRAD,OGA,OGP,OGRH,Legajo (3),OII,Int(3)Arch(2)
mpc